

PROENER S.A.U.

**Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2019 y 2018,
juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el
Informe de la Comisión Fiscalizadora**

MEMORIA DEL DIRECTORIO

(Información no examinada y no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

(Cifras expresadas en pesos)

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de PROENER S.A.U. (en adelante la "Sociedad" o "PROENER") eleva a consideración de los Señores Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo Efectivo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 25 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019 (el "Ejercicio").

1. RESEÑA HISTÓRICA

La Sociedad fue constituida el 31 de mayo de 1994, habiendo sido inscrita ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de agosto de 1994, bajo el número 5.233 del Libro 115 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

2. APORTES DE LOS PROPIETARIOS

El capital social asciende a la suma de \$ 282.557, representado por 282.557 acciones de \$1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

3. CONTEXTO INTERNACIONAL

En 2019 la economía mundial continuó expandiéndose. Sin embargo, el crecimiento del tercer trimestre fue menor al esperado ya que el comercio mundial creció a un ritmo muy inferior al registrado por los promedios de 2018.

Con este escenario, en octubre de 2019, el Fondo Monetario Internacional ("FMI") estimó un crecimiento global de 3,0% para todo el año 2019, que representa un resultado inferior al 3,6% registrado en el año anterior.

A principios de 2020, surgió una epidemia en China, conocida como COVID-19, que en pocos meses escaló a nivel de pandemia, colapsando los sistemas de salud de Asia, Europa y América. Hasta el momento, la mejor forma para prevenir su alto nivel de contagio es el aislamiento social. Este método preventivo está provocando impactos muy significativos en la economía mundial.

En este sentido el FMI proyecta una caída de la economía del orden del 1% para 2020. Esto significa que entre 2019 y 2020 se produciría una caída de la economía mundial del orden de 4,7%. Las extremas medidas sanitarias reducen al mínimo el comercio mundial afectando aún más a las economías emergentes de Latinoamérica y Europa como así también a los países exportadores de petróleo.

4. ACONTECER NACIONAL

Por su parte, en 2019 la economía argentina se contrajo con respecto al año 2018 registrando una disminución de 2,5% en el PBI en los primeros 9 meses del año. En este sentido, el último informe de Estimación Mensual de Actividad Económica (EMAE) publicado por el INDEC, muestra que el PBI acumulado a noviembre 2019 disminuyó un 2,3% con respecto al año anterior. Como referencia, durante los 12 meses de 2018 se registró una caída del 2,5% respecto a igual período de 2017.

Por otro lado, durante 2019, los precios aumentaron a un ritmo menor que el año anterior, aunque aún en

niveles elevados. En este sentido, la variación interanual del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC fue del 58,5% mientras que en 2018 fue del 73,5%.

A lo largo de 2019, el Banco Central redujo sus reservas internacionales. Al cierre del año, se situaron en U\$S 44.781 millones.

En el mercado cambiario, el dólar estadounidense mostró un fuerte incremento durante 2019 en comparación con el año anterior. El dólar mayorista cerró el año a \$ 59,89, luego del establecimiento de medidas de control de cambios en septiembre y noviembre de 2019, con un incremento de 58,86% respecto al cierre de diciembre 2018, \$ 37,70.

En el sector bancario las tasas de interés se redujeron, finalizando la tasa BADLAR el año en 39,44% al 31 de diciembre de 2019, en comparación con el 49,50% a igual fecha del año anterior.

En cuando a las previsiones para 2020, el FMI en su informe de Perspectivas de la Economía Mundial de abril 2020 indica que la economía argentina acentuará su contracción durante 2020 a niveles del 5,7%.

En relación con las variables macroeconómicas proyectadas por la Ley de Presupuesto de la Nación, el Poder Ejecutivo Nacional, en su nueva integración luego de las elecciones presidenciales de 2019, ha declarado su intención de enviar al Congreso de la Nación un nuevo proyecto de ley. Al momento de la redacción de la presente Memoria, el mismo no se ha dado a conocer al público.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS CON SOCIEDADES DEL ART. 33, LEY 19.550 Y RELACIONADAS

Las transacciones del ejercicio se detallan en la Nota 5 a los estados contables adjuntos.

6. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo corriente	62.817.528	62.308.517
Activo no corriente	9.206.821	6.796.989
Activo total	<u>72.024.349</u>	<u>69.105.506</u>
Pasivo corriente	7.066.251	3.766.795
Pasivo no corriente	-	5.233.380
Pasivo total	<u>7.066.251</u>	<u>9.000.175</u>
Patrimonio neto	<u>64.958.098</u>	<u>60.105.331</u>
Total pasivo y patrimonio neto	<u>72.024.349</u>	<u>69.105.506</u>

7. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de administración	(3.024.207)	(1.605.692)
Resultados de inversiones permanentes - Dividendos ganados	6.284.812	12.581.935
Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM	(1.221.222)	(5.060.964)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	<u>2.039.383</u>	<u>5.915.279</u>
Impuesto a las ganancias	2.813.384	(2.847.198)
Ganancia neta del ejercicio	<u>4.852.767</u>	<u>3.068.081</u>

8. ESTRUCTURA DE LA APLICACIÓN O GENERACIÓN DE FONDOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo neto utilizado en las actividades operativas	(5.058.548)	(1.805.910)
Flujo neto generado por las actividades de inversión	<u>11.378.462</u>	<u>1.670.673</u>
Total de fondos utilizados durante el ejercicio	<u>6.319.914</u>	<u>(135.237)</u>

9. PRINCIPALES INDICADORES

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	9,19	6,68
Endeudamiento (Pasivo Total / Patrimonio Neto)	0,11	0,15
Liquidez corriente (Activo corriente / Pasivo corriente)	8,89	16,54
Prueba de ácido ((Caja y bancos + Inversiones corrientes + Crédito ventas y servicios corrientes) / Pasivo Corriente)	8,79	16,54
Razón del patrimonio al activo (Patrimonio neto / Activo total)	0,90	0,87
Razón de inmovilización de activos o del capital (Activo no corriente / Activo total)	0,13	0,10
Rentabilidad total y ordinaria de la inversión de los accionistas (Resultado total (u ordinario) / Patrimonio neto al cierre excluido el resultado del ejercicio)	0,07	0,05

10. PRINCIPALES VARIACIONES

El activo corriente al 31/12/2019 se incrementó en 509.011 respecto del año anterior, principalmente debido al incremento de los fondos en moneda extranjera.

El activo no corriente al 31/12/2019 se incrementó en 2.409.832 respecto del año anterior, principalmente debido al incremento del activo diferido.

El pasivo al 31/12/2019 disminuyó en 1.933.922 respecto del año anterior, principalmente debido a la disminución de las deudas comerciales.

11. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 4.852.767 y la Asamblea de Accionistas dispondrá su destino.

12. POLÍTICA EMPRESARIAL Y OBJETIVOS PARA EL NUEVO EJERCICIO

Se considera que este Directorio ha cumplido su gestión en forma satisfactoria y ha desempeñado sus funciones conforme a la Ley General de Sociedades y a la normativa aplicable a la Sociedad. En tal sentido, se agradece al personal de la empresa, asesores, proveedores, clientes, y a todos aquellos que han hecho posible alcanzar los objetivos durante el presente ejercicio. El objetivo para el próximo ejercicio es continuar explorando y desarrollando nuevas alternativas de negocio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
28 de abril de 2020.

EL DIRECTORIO

PROENER S.A.U.

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORES TITULARES

Adrián Salvatore
Fernando Bonnet
Justo Pedro Sáenz

DIRECTORES SUPLENTE

José María Saldungaray
Leonardo Marinaro

SÍNDICOS TITULARES

Carlos César Adolfo Halladjian
Carlos Zlotnitzky
Mariano Luchetti

SÍNDICOS SUPLENTE

José Bazan
Estanislao Olmos
Exequiel Buenaventura

PROENER S.A.U.

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 25 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(expresados en pesos - Nota 2.2)

Actividad: Participación y operación en el negocio de comercialización de todo tipo de combustible y su transporte, tanto en el país como en el exterior, y brindar servicios de consultoría y asistencia técnica vinculados con el sector energético.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 31 de mayo de 1994.
- De la última modificación del estatuto: 14 de marzo de 2017.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.591.351, inscripto bajo el número 5.233 del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 33-67729757-9.

Fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad: 31 de mayo de 2093.

Denominación de la sociedad controlante: Central Puerto S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Tomás A. Edison 2701 - Dársena E - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: Generación y comercialización de energía eléctrica.

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 100%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

<u>Clases de acciones</u>	<u>Suscripto, emitido, integrado e inscripto</u>
282.557 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1, con derecho a 1 voto por acción	<u>282.557</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(expresados en pesos - Nota 2.2)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	6.439.803	119.889
Inversiones (Anexo I)	55.656.403	62.188.628
Créditos por ventas (Nota 3.b)	-	-
Otros créditos (Nota 3.c)	721.322	-
Total del activo corriente	<u>62.817.528</u>	<u>62.308.517</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.d)	-	1.346.935
Inversiones (Anexo I)	5.450.054	5.450.054
Activo por impuesto diferido (Nota 4)	3.756.767	-
Total del activo no corriente	<u>9.206.821</u>	<u>6.796.989</u>
Total del activo	<u>72.024.349</u>	<u>69.105.506</u>
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	1.072.617	3.766.795
Deudas fiscales (Nota 3.f)	5.993.634	-
Total del pasivo corriente	<u>7.066.251</u>	<u>3.766.795</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivo por impuesto diferido (Nota 4)	-	5.233.380
Total del pasivo no corriente	<u>-</u>	<u>5.233.380</u>
Total del pasivo	<u>7.066.251</u>	<u>9.000.175</u>
PATRIMONIO NETO (Según estados respectivos)	<u>64.958.098</u>	<u>60.105.331</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>72.024.349</u>	<u>69.105.506</u>

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(expresados en pesos - Nota 2.2)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de administración - (Anexo II)	(3.024.207)	(1.605.692)
Resultado de inversiones permanentes - Dividendos ganados (Nota 5)	6.284.812	12.581.935
Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM	<u>(1.221.222)</u>	<u>(5.060.964)</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	2.039.383	5.915.279
Impuesto a las ganancias (Nota 4)	<u>2.813.384</u>	<u>(2.847.198)</u>
Ganancia neta del ejercicio	<u>4.852.767</u>	<u>3.068.081</u>

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(expresado en pesos - Nota 2.2)

	2019					2018	
	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados			Total	Total
	Capital social		Ganancias reservadas				
Valor nominal	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados			
Saldos al inicio del ejercicio	282.557	4.317.633	128.352	51.883.914	3.492.875	60.105.331	57.037.250
Constitución de reserva legal y facultativa dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de agosto de 2019	-	-	174.644	3.318.231	(3.492.875)	-	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	4.852.767	4.852.767	3.068.081
Saldos al cierre del ejercicio	282.557	4.317.633	302.996	55.202.145	4.852.767	64.958.098	60.105.331

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (1)

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(expresados en pesos - Nota 2.2)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Variación del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	119.889	255.126
Efectivo al cierre del ejercicio	6.439.803	119.889
Aumento (Disminución) neta del efectivo	<u>6.319.914</u>	<u>(135.237)</u>
Actividades de operación		
Ganancia neta del ejercicio	4.852.767	3.068.081
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(2.813.384)	2.847.198
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo utilizados en las actividades operativas:		
Resultado de inversiones permanentes - Dividendos ganados	(6.284.812)	(12.581.935)
Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM	1.255.444	5.331.756
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos por ventas	-	2.340
Disminución de otros créditos	625.613	1.313.464
Disminución de deudas comerciales	(2.694.176)	(1.786.814)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(5.058.548)</u>	<u>(1.805.910)</u>
Actividades de inversión		
Cobro de dividendos	6.284.812	12.581.935
Rescates y rendimientos de inversiones cobrados, netos de suscripciones	5.093.650	(10.911.262)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>11.378.462</u>	<u>1.670.673</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo	<u>6.319.914</u>	<u>(135.237)</u>

(1) Caja y bancos.

Las notas 1 a 8 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en pesos, excepto donde se indique en forma expresa - Nota 2.2)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida con fecha 13 de mayo de 1994, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de mayo de 1994.

La Sociedad tiene por objeto participar y/u operar en el negocio de comercialización de todo tipo de combustible y su transporte, tanto en el país como en el exterior.

A la fecha, la Sociedad no se encuentra realizando actividades comerciales. La gerencia se encuentra explorando distintas alternativas para la continuidad de la misma.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la IGJ, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas ("NCPA") vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CABA"), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas ("RT") e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

2.1.a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos registrados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos y pasivos afectados.

2.1.b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante: (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), la Norma Internacional de Información Financiera para PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

La Sociedad inició sus operaciones en mayo de 1994. El proceso de reexpresión a moneda homogénea se aplicó desde esa fecha como si el contexto actual de alta inflación hubiera estado presente desde entonces.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (*Estados contables en moneda homogénea*), RT N° 17 (*sección 3.1: Expresión en moneda homogénea*), e Interpretación N° 8 (*Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17*); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
 - i. La Resolución N° 553/19 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
 - ii. Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en CABA.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 53,83% y 47,64% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

b) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un ejercicio inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio. Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registraci3n del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que est1 relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros se presentan en t1rminos reales, esto es, netos del efecto de la inflaci3n sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- v. los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparaci3n con los importes ya reexpresados; y
- vi. el resultado por exposici3n al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una l3nea separada y refleja el efecto de la inflaci3n sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinaci3n de los resultados financieros en t1rminos reales.

Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresi3n del estado de resultados

Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola l3nea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresi3n mencionado precedentemente.

e) Descripci3n del proceso de reexpresi3n del estado de evoluci3n del patrimonio neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el 3ndice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripci3n; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresar1n desde la fecha en que est1 expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realizaci3n de la Asamblea que tome la decisi3n, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en t1rminos reales.

Firmado a efectos de su identificaci3n
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

C3SAR HALLADJIAN
S3ndico

GERM1N E. CANTALUPI
Socio
Contador P3blico U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRI1N SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

f) Descripción del proceso de reexpresión del estado de flujo de efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

La Sociedad expone en las actividades operativas la variación correspondiente al efecto de los resultados financieros y por tenencia sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria el importe de esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables a la Sociedad.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: a su valor nominal, convertido al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, para la liquidación de esas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

b) Inversiones corrientes:

Fondos comunes de inversión: a su valor de cuotaparte al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo I.

c) Inversiones no corrientes:

- Participaciones en sociedades: corresponde a la participación del 0,58% en el capital social de Central Puerto S.A. la cual ha sido valuada al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.2, que no supera a su valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

d) Créditos y pasivos, excepto provisiones:

- En moneda nacional: a su valor de contado o a la mejor estimación posible de la suma a cobrar o pagar descontada, según corresponda, siguiendo los lineamientos establecidos en las normas contables profesionales vigentes.
- En moneda extranjera: de acuerdo al criterio mencionado precedentemente, convertido al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 para la liquidación de esas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

- Los créditos y pasivos entre partes relacionadas fueron valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

e) Impuesto a las ganancias:

Las normas contables profesionales argentinas vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y pasivos por impuesto diferido en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos. También se reconocen activos impositivos diferidos por quebrantos impositivos o por los créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras computados considerando la tasa vigente al ejercicio que se estime la utilización de dicho quebranto.

f) Previsiones - deducidas del activo:

- Para deudores incobrables: se constituyó en base a un análisis de recuperabilidad de la cartera de créditos.
- Para créditos fiscales: ha sido constituida para desvalorizar el saldo de créditos fiscales en base a los elementos de juicio y plazos futuros de la Dirección de la Sociedad a dicha fecha.

g) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2, excepto por la cuenta "Capital social - Valor nominal", la cual se ha mantenido por su valor nominal y los efectos de su reexpresión se exponen en la cuenta "Ajuste de capital".

h) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas del estado de resultados se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.2, excepto por los consumos de activos no monetarios que se reconocen de acuerdo al valor ajustado de los activos no monetarios con los que se relacionan.

2.4.Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del período anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales rubros de la Sociedad se componen de los siguientes conceptos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
a) Caja y bancos		
Caja	18.000	27.690
Bancos en moneda nacional	211.047	22.139
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	6.210.756	70.060
	<u>6.439.803</u>	<u>119.889</u>
b) Créditos por ventas		
Créditos por ventas (1)	465.019	715.348
Previsión para deudores incobrables (Anexo V) (2)	(465.019)	(715.348)
	<u>-</u>	<u>-</u>
c) Otros créditos - Corrientes		
IVA saldo a favor	960.029	-
Saldo a favor de ingresos brutos	488.917	-
Otros créditos fiscales	45.139	-
	<u>1.494.085</u>	<u>-</u>
Menos		
Previsión para créditos fiscales	(772.763)	-
	<u>721.322</u>	<u>-</u>
d) Otros créditos - No corrientes		
IVA saldo a favor	390.519	1.745.558
Saldo a favor de ingresos brutos	-	750.905
Otros créditos fiscales	-	426.048
	<u>390.519</u>	<u>2.922.511</u>
Menos		
Previsión para créditos fiscales	(390.519)	(1.575.576)
	<u>-</u>	<u>1.346.935</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
e) Deudas comerciales		
Proveedores por compra de gas	447.808	682.637
Proveedores - Sociedades relacionadas (Nota 5)	553.999	2.975.230
Proveedores diversos (1)	70.810	108.928
	<u>1.072.617</u>	<u>3.766.795</u>

(1) Incluyen 10.941 y 10.594 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (Anexo III).

f) Deudas fiscales - Corrientes

Impuesto a las ganancias a pagar	5.487.639	-
Ingresos brutos a pagar	505.995	-
	<u>5.993.634</u>	<u>-</u>

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por el impuesto a las ganancias corriente	(6.177.907)	(307.686)
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	1.144	445.409
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con la variación neta de las diferencias temporarias	8.990.147	(2.984.921)
Impuesto a las ganancias	<u>2.813.384</u>	<u>(2.847.198)</u>

La evolución y composición del pasivo neto por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>Saldo al 31/12/2018</u>	<u>Ganancia/ (Pérdida) Movimiento del ejercicio</u>	<u>Saldo al 31/12/2019</u>
Activos diferidos			
Previsiones	214.605	(75.099)	139.506
Quebrantos	43.876	20.525	64.401
Diferimiento del ajuste por inflación impositivo	-	3.749.781	3.749.781
	<u>258.481</u>	<u>3.695.206</u>	<u>3.953.687</u>
Pasivos diferidos			
Inversiones	(5.491.861)	5.294.940	(196.921)
(Pasivo) Activo neto por impuesto diferido	<u>(5.233.380)</u>	<u>8.990.147</u>	<u>3.756.767</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad contable:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	2.039.383	5.915.279
A la tasa legal de impuestos del 30%	(611.815)	(1.774.584)
Efecto relacionado con el cambio en la tasa legal (1)	(576.890)	445.409
Efecto del resultado de inversión permanente	1.885.444	2.859.572
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	683.513	(4.366.192)
Otros conceptos no deducibles de impuestos y otros	1.433.132	(11.403)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>2.813.384</u>	<u>(2.847.198)</u>

(1) Surge de aplicar a los activos y a los pasivos por impuesto a las ganancias diferido, los cambios en la alícuota del impuesto a las ganancias de acuerdo con la Ley N° 27.430 y la Ley N° 27.541 mencionados en la Nota 6, en función al año esperado de realización de los mismos.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS, SOCIEDADES RELACIONADAS Y SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos pendientes con accionistas, sociedades relacionadas y sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO		
Créditos por ventas		
Energía Sudamericana S.A.	259.932	399.860
Energía Sudamericana S.A. - Previsión para deudores incobrables	(259.932)	(399.860)
	<u>-</u>	<u>-</u>
PASIVO		
Proveedores		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	-	2.122.730
Energía Sudamericana S.A.	547.799	842.693
Central Puerto S.A.	6.200	9.807
	<u>553.999</u>	<u>2.975.230</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

Las principales operaciones con dichas sociedades que afectaron las cuentas del estado de resultados fueron las siguientes:

	Ganancia / (Pérdida)	
	2019	2018
Dividendos ganados - Central Puerto S.A.	6.284.812	12.581.935
Servicios de asistencia comercial administrativa, contable y legal - Central Puerto S.A.	(74.193)	(113.933)
	6.210.619	12.468.002

6. MEDIDAS EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

Durante diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) emitió las Comunicaciones “A” 6854 y “A” 6856 por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y en particular la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos. Cabe aclarar que estas regulaciones no impiden la cancelación de las obligaciones comerciales de la Sociedad ni la obtención y/o cancelación de endeudamiento financiero en el exterior.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública” y, el 28 de diciembre de 2019, el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de dicha Ley. Las principales medidas contenidas en la Ley y su reglamentación que afectan el régimen tributario y el mercado energético son las siguientes:

Obligaciones tributarias:

Impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La Ley N° 27.541 suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.

Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (“impuesto PAIS”)

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

Las operaciones alcanzadas que pueden impactar la operatoria de la Sociedad son las siguientes:

- Compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin destino específico (con un límite de 200 dólares mensuales).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

- b) Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras, por cuenta y orden de adquirente o prestatario, con destino al pago de las adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas.
- c) Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras por cuenta y orden de adquirente o prestatario residente en Argentina, con destino al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país cualquiera sea el medio de pago con el que sean canceladas.

Mercado energético

La Ley faculta al Poder Ejecutivo Nacional a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la Ley y por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. En uso de las facultades delegadas, el Gobierno Nacional anunció la suspensión de cualquier actualización de las tarifas de electricidad y gas que abona el usuario final por los 180 días previstos en la Ley.

7. AJUSTE POR INFLACIÓN INTEGRAL IMPOSITIVO

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, modificada según se indica en la Nota 6 por la Ley N° 27.430, para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, y (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente. El ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2019, dichas condiciones ya se han alcanzado. En consecuencia, el impuesto a las ganancias corriente y diferido han sido registrados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

8. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote de coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio. La Dirección de la Sociedad estima que esta situación podría generar un impacto adverso sobre las operaciones de la Sociedad, pero las incertidumbres en relación con los efectos, extensión y duración de esta cuestión, no permiten una estimación razonable de ese impacto a la fecha de emisión de los presentes estados contables, lo que dependerá de la gravedad de la emergencia sanitaria y del éxito de las medidas tomadas y que se tomen en el futuro.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Denominación y entes emisores	2019			2018	
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado en pesos	Valor registrado en pesos
CORRIENTES					
Fondos comunes de inversión:					
- Megainver - Ahorro Clase B	Pesos	2,2973	24.226.844	55.656.403	27.733.529
- Galicia - FIMA Premium Clase A	Pesos	-	-	-	52.835
- Galicia - FIMA Ahorro Pesos Clase C	Pesos	-	-	-	28.852.199
- BNP - Optimum Clase B	Pesos	-	-	-	5.550.065
				<u>55.656.403</u>	<u>62.188.628</u>
NO CORRIENTES					
Central Puerto S.A.	Acciones ordinarias, escriturales	1,0000	8.851.848	<u>5.450.054</u>	<u>5.450.054</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INCISO b) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de administración		
Impuestos, tasas y contribuciones	2.401.695	622.149
Honorarios y retribuciones por servicios	335.202	598.580
Gastos bancarios	248.447	249.961
Impuestos a los débitos y créditos bancarios	20.012	57.555
Diversos	18.851	77.447
Total	<u>3.024.207</u>	<u>1.605.692</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

<u>Cuenta</u>	<u>2019</u>			<u>2018</u>	
	<u>Clase y monto de la moneda extranjera</u>	<u>Tipo de cambio vigente (1)</u>	<u>Importe contabilizado en pesos</u>	<u>Clase y monto de la moneda extranjera</u>	<u>Importe contabilizado en pesos</u>
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos	USD <u>104.050</u>	59,69	<u>6.210.756</u>	USD <u>1.214</u>	<u>70.060</u>
	<u>104.050</u>		<u>6.210.756</u>	<u>1.214</u>	<u>70.060</u>
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	USD <u>183</u>	59,89	<u>10.941</u>	USD <u>183</u>	<u>10.594</u>
	<u>183</u>		<u>10.941</u>	<u>183</u>	<u>10.594</u>

USD: Dólar estadounidense.

(1) Tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina S.A. comprador o vendedor, según corresponda, al 31 de diciembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

APERTURA POR VENCIMIENTO DE INVERSIONES CORRIENTES, CRÉDITOS Y PASIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Plazo	Activos		Pasivos
	Inversiones corrientes (1)	Otros créditos (2)	Deudas (2)
Sin plazo	55.656.403	-	-
Con plazo			
A vencer			
Hasta tres meses	-	721.322	1.578.612
De tres a seis meses	-	-	5.487.639
Total a vencer	-	721.322	7.066.251
Total con plazo	-	721.322	7.066.251
Total	55.656.403	721.322	7.066.251

(1) Anexo I.

(2) No devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

PROENER S.A.U.

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro / Concepto	2019			2018	
	Saldo al inicio	Aumento	Disminución	Saldo al cierre	Saldo al cierre
ACTIVO					
Previsión para deudores incobrables	715.348	-	(250.329)	465.019	715.348
Previsión para créditos fiscales	1.575.576	139.064	(551.358)	1.163.282	1.575.576
Total 2019	2.290.924	139.064	(801.687) (1)	1.628.301	
Total 2018	3.382.453	-	(1.091.529)		2.290.924

(1) Corresponde al resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28-04-2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

ADRIÁN SALVATORE
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
PROENER S.A.U.

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de Proener S.A.U. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que, tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los

estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Proener S.A.U. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Al 31 de diciembre de 2019, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables de la Sociedad.

b) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados contables de Proener S.A.U. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
28 de abril de 2020.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GERMÁN E. CANTALUPI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
PROENER S.A.U.

Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la ley N° 19.550 y sus modificatorias, hemos examinado los estados contables adjuntos de Proener S.A.U. (en adelante la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2019, que comprenden el correspondiente estado de situación patrimonial a dicha fecha y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoria de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la auditoría de estados contables, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Opinión

3. En mi opinión, basada en el trabajo efectuado y en el informe de fecha 28 de abril de 2020 emitido por los auditores externos de la Sociedad, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Proener S.A.U. al 31 de diciembre de 2019, y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por el

ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia que, tal como se describe en la Nota 2.1 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

I. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
- b) Los estados contables de Proener S.A.U. y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el art. 294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) Respecto al régimen de garantía de los directores informo que los directores han prestado las garantías previstas por el artículo 256 de la ley 19.550 en los términos de la Resolución General de la Inspección General de Justicia 7/2015.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
28 de abril de 2020.

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 28/04/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a PROENER S.A.U. Otras (con domic. legal) CUIT 33-67729757-9 con domicilio en EDISON TOMAS A. AVDA. PUERTO 2701, C.A.B.A., intervenida por el Dr. GERMAN ENRIQUE CANTALUPI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. GERMAN ENRIQUE CANTALUPI

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 248 F° 60

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: sishsxa

Legalización N° 832274

